



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA EL LIMONAR**  
Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín Resolución N° 16230 del 27 de noviembre de 2002.  
Modificada por la resolución N° 1263 de 07 de febrero de 2017  
San Antonio de Prado - Calle 55 Sur No 60 A 13, Barrio Limonar - Teléfono: 3370653, ext 101  
DANE 105001018759 - NIT: 811039191-1

### COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

<b>FECHA</b>	Septiembre 27 de 2024	<b>HORA</b>	10:00am – 12:00m
<b>LUGAR</b>	Aula 1		
<b>RESPONSABLE AGENDA</b>	Yury Marcela Cano Murillo.		

#### PROPÓSITOS:

- Preparar la semana de la convivencia 2024.
- Incorporar estrategias al plan de convivencia.

#### ORDEN DEL DÍA

Tema	Proceso	Tiempo	Responsable
1. Verificación del Quorum	Verificación de asistencia.	5 minutos	Yury Marcela Cano Murillo.
2. Acta anterior.	Lectura, consideraciones y aprobación. Revisión de tareas.	15 minutos	Jakeline Díaz Sarmiento Auxiliar administrativo.
3. Semana de la convivencia.	Revisar el circular número 202460000166 de 06/09/2024. Semana institucionalizada por acuerdo municipal 058 de 2006. La semana está programada del martes 15 al viernes 18 de octubre (semana 34). Comprensiones sobre las “nuevas formas de la Convivencia” teniendo como brújula las palabras “emociones, diversidad y barrio”. . Fortalecer herramientas que permiten la gestión pacífica de los conflictos. . Propuestas del equipo docente.	60 minutos	Lía Córdoba Garrido. Coordinadora
4. Plan de convivencia escolar.	Oportunidades para enriquecer el Plan de Convivencia.	15 minutos	Julieth Jaramillo. PAI PEEP.
5. Propuestas y varios.	Informe visita supervisión educativa.	15 minutos	Yury Marcela Cano Murillo.

**HERRAMIENTAS:** manual de convivencia escolar, decreto 1075 de 2015, 2383 de 2015, Ley 1620 de 2013, decreto 1965 de 2013 y circular número 202460000166 de 06/09/2024.